

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



ANO II.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	SEGOVIA 13 DE ABRIL DE 1889.	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.
	EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE. FUERA..... 1'25 NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.		Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director. No se devuelven los originales.
	Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales. Pago anticipado.	SE PUBLICA LOS SÁBADOS.	Núm. 55.

TRADICIONES SEGOVIANAS.

Los Gascones.

Existen, como saben todos los Segovianos en una destaralada habitación de la que fué iglesia de San Antolin, ocho armaduras de guerra al parecer del siglo XVI, de fortísimo y templado acero, aunque deterioradas por el tiempo y por la punible incuria con que por aquí miramos lo que en otras partes constituye verdaderos tesoros históricos, artísticos é indumentarios.

Estas armaduras se hallan hoy incompletas, pues además de faltarles algunas piezas de unión en las golas y en los brazos, carecen en absoluto de las destinadas á vestir las piernas.

Las piezas restantes de las mismas, pertenecen á la venerable Cofradía del Santo Entierro de Cristo, instalada en la Iglesia de San Justo donde se forma la procesión del Viernes Santo, y la cual está constituida por casi todas las personas pertenecientes á la curia de Segovia.

Por costumbre inveterada, el referido día de Viernes Santo, visten las armaduras de que nos venimos ocupando, ocho jóvenes escribientes, que con ellas cubiertos y apoyados en fuertes lanzones, dan la guardia al Santo Sepulcro desde las doce del dicho día hasta el momento de salir la procesión, con la cual se ponen en marcha cuatro á cada lado de la Sagrada Imagen.

¡Lástima grande que haya desaparecido la parte inferior de estas armaduras, ó de que por lo menos, no se haya tratado de suplir esta pérdida con algo más artístico que el calzon corto, la media negra y el zapato de hebilla, tan poco en armonía con el guerrero casco y la cerrada visera!

Estos hombres así vestidos y armados, que son el terror de los chicos y la admiración de algunos grandes, son los que aquí llamamos «Los Gascones» cuyo nombre, según una venerada tradición tiene el siguiente origen.

Parece ser que un escultor del territorio que en Francia es conocido por «La Gascogne» hizo una imagen yacente de Nuestro Señor Jesucristo despues de su muerte, y que al verla, juzgándola inmejorable, quisieron adquirirla dos párrocos de aquellas inmediaciones, sin que ninguno cejara en sus propósitos, asediando constantemente al escultor y hasta valiéndose de las amenazas si cedía la disputada imagen á su contrincante.

No sabiendo este que hacer, ni á quien dar gusto se le ocurrió someter el caso á la deliberación del Obispo de aquella diócesis, el cual inhibiéndose de tan árdua cuestión y encomendándola á más alto tribunal, determinó que se colocase la Sagrada Imagen sobre una mula ciega, y que, dejándola en completa libertad, tomara el camino que quisiera, y la parroquia

en cuya jurisdicción parase la mula, fuese la propietaria del Santo Cristo.

Para escoltarle, y al propio tiempo para dar fé de lo que pudiera acaecer, se dispuso le acompañasen ocho caballeros de aquel territorio.

Así se hizo, y la mula anduvo sin cesar hasta el atrio de la referida iglesia parroquial, antes de San Justo y Pastor de esta Ciudad, donde cayó muerta, y donde, según se cuenta, tiene su enterramiento, siendo desde luego declarada la Imagen de absoluta propiedad de aquella Iglesia.

En memoria de ello, los ocho caballeros que la acompañaban, dejaron al lado del Santo Cristo las armaduras con que la habían escoltado, y las cuales son las mismas que aún se conservan y que visten *Los Gascones* en la procesión del Viernes Santo.

B. M.

AYUNTAMIENTO.

Sesión extraordinaria de 8 de Abril.

Once Sres. Capitulares constituyeron la Asamblea concejil cuando hicimos nuestra entrada en el salón á tiempo que el Secretario daba lectura al acta de la última sesión.

La Presidencia somete al Consistorio la cuestión batallona de los presupuestos municipales para el ejercicio económico de 1889 á 90, y comienza un tiroteo de palabras disputándose palmo á palmo, es decir, artículo por artículo la codiciada posesión de los ingresos.

El Sr. Guedan se apresta al combate tomando posiciones de defensa, desde las cuales pretende hostilizar á la Comisión de presupuestos, no sin advertir hidalgamente que sus disparos no llevan la intención de mortificar al Ayuntamiento, y menos lastimar la pericia, digo susceptibilidad de los dignísimos individuos de la Comisión, por mas que tenga el sentimiento de no estar conforme con la táctica ó plan de campaña del Estado mayor general, á quien se debe la confección de los trabajos.

Pasan sin chispazos, es decir sin discusión, varios capítulos referentes á los productos de inscripciones, y se llega al de aprovechamientos del pinar de la cuesta de los Hoyos.

El Sr. Guedan ataca de frente esta partida, que asciende á 1500 pesetas, secundándole con verdadero arrojo por los flancos, sus segundos Alvarez, Berzal y Ondero, quienes fundan, como aquel, su oposición en que, existiendo ganaderos en Segovia, solo estos tienen derecho á aprovechar con sus ganados los pastos del pinar, y por lo tanto el Ayuntamiento no puede, en su opinión, explotar este recurso en su provecho. Suspéndense por un momento las hostilidades y es oído en parlamento el Secretario, quien informa lo que le parece pertinente en el asunto, y de sus resultados queda derrotada la Comisión y fuera de combate esta partida, no sin proteger su retirada los Sres. Síndico y Olmos, que fundan su voto negativo, en que siendo este un ingreso que corresponde exclusivamente al Municipio, no se debe prescindir de acapararle.

Inténtase después un lento movimiento de avance y se consigue hasta llegar al degüello de reses en el Matadero. En esta posición sale de las filas el

Sr. Olmos pidiendo que el degüello se haga por administración y no en contrata por creerlo así mas reproductivo al Municipio. El Concejo no desoye la demanda, pero acuerda seguir adelante sus conquistas, ó sea la aprobación de otros capítulos.

Llégase sin tropiezos al de aguas y aquí ya se presenta otra emboscada. El Sr. Freje, parapetado en la idea de proteger al vecindario, arremete con empuje contra el aumento que se impone á las mercedes de las fuentes y los pozos, apoyándose en que el pueblo ya viene pagando el 16 por 100 de recargo en la contribución industrial y el 50 por 100 por cédulas personales.

El Sr. Berzal rechaza el ataque del Sr. Freje fundado en que esta partida nada tiene que ver con las cargas del Tesoro, y porque además se trata de un servicio de lujo que debe pagar el que le quiera.

El Sr. Huertas sostiene con denuedo la posición que defiende el Sr. Berzal, reforzando sus argumentos con las ventajas del depósito de aguas, donde dice, se han gastado muchos miles de pesetas (de duros digo yo) que debieran producir un interés, mucho mas cuando con aquel ha estado bien atendido tal servicio.

Rechaza esta sacudida el Sr. Freje y apunta en el blanco demostrando el aumento que en los últimos años han alcanzado las cuotas por mercedes de aguas.

Refuerza este argumento el Sr. Guedan, aduciendo el hecho innegable de que el vecindario se ve muy recargado con las necesidades del Ayuntamiento y explica en detalle el aumento de los ingresos por disfrute de aquellas servidumbres.

El Sr. Candamo se coloca en terreno neutral abogando porque las cuotas sean las mismas que en el año anterior, y sometido el asunto á consejo de guerra, es decir á votación, siete *generales* contra cuatro, aprueban el aumento y se cargará el 5 por 100 á las mercedes sobre lo que venia pagándose hasta hoy.

Se aprueba sin resistencia, ó sea sin debate, el nuevo impuesto de diez pesetas por la concesión de licencias para la limpieza de atarjeas de acometimiento al alcantarillado general, y de veinte pesetas por permiso para la construcción de cañerías de zinc, plomo ó barro.

Propónese así bien la creación de otro nuevo impuesto por las certificaciones de actos del Ayuntamiento que se expidan por Secretaría, excluyendo las de quintas y buena conducta, y previa una lijera escaramuza, se aprueba dicho ingreso, fijándose en 5 pesetas por hoja las de documentos de siglos anteriores al presente; 2'50 los de principios de este siglo hasta 1856, y una peseta los de esta última fecha al año actual.

Prosigue la discusión su movimiento de avance merced á haberse suspendido á intervalos el fuego, y aparecen en un ribazo 2500 pesetas por el impuesto sobre cartillas sanitarias y otras que deben darse á las domésticas.

El Sr. Huertas pide se exijan veinte pesetas por las cartillas de las mujeres de vida airada y el Concejo desecha esta propuesta.

Continúa ganando terreno el Consistorio, sin reparar en el fuego con que es molestado por los flancos, y arriba á la cumbre de la sierra, es decir, á la terminación del presupuesto de ingresos, á costa del pequeño descalabro sufrido en los aprovechamientos de la Cuesta de los Hoyos.

El Sr. Alvarez poco satisfecho del éxito de la jornada, propone se establezca un impuesto de 50 céntimos á los carruajes de tránsito, no matriculados en Segovia,

Combate esta moción el Sr. Berzal por considerarla onerosa para varios industriales; entra en lucha después el Sr. Candamo, que á su vez es protegido por el Sr. Guedan, y sale victorioso el Sr. Alvarez con pérdida de 25 céntimos por carro, pues el Concejo deja reducido el impuesto á la mitad.

Y rendidos del cansancio los ediles con la total aprobación de los ingresos, la Presidencia dá la voz "derecha é izquierda," y señala como órden de la plaza para mañana la continuación de las operaciones que hay pendientes, sin necesidad de nuevos toques de llamada, ó sea sin avisar por papeleta.

Sesión de 9 de Abril.

A las tres y media, como buenos servidores de la Pátria (dale con el estilo) aparecen en el campo del honor, digo el Concejo, doce ediles y se reanuda el combate suspendido el día anterior, rompiendo el fuego en vanguardia el Sr. Alvaro, quien propone la creación de un nuevo impuesto sobre los perros considerados de regalo.

Rechaza el Sr. Candamo esta embestida y se entabla una lucha asaz desesperada, en la cual sale herida de muerte la raza canina, si bien esto no evitará seguramente que continuemos asediados por otros perros.

No hemos de cerrar el parte de esta jornada sin encarecer el arrojo é intrepidez de los Sres. Olmos, Freje, Alvarez y Huertas que, con insistencia digna de mejor resultado, propusieron se aumentase a cinco pesetas el impuesto por cada can, logrando mantener indecisa por algun tiempo la batalla hasta el punto de que, sometida á votación entre los beligerantes, quedaron empatadas las dos alas, pero declarada por mayoría la urgencia del asunto, temiendo se presentase algún refuerzo, después de mil opuestos pareceres que hicieron exclamar al Sr. Guedan, "Señores, tanto se viene hablando aquí de perros que parece imposible no podamos entenderlos!", triunfa en segunda votación por mayoría el impuesto *perruno* de dos pesetas, y orgullosos se entregan al descanso los ediles.

Comienza la discusión del presupuesto de gastos.

El Sr. Guedan, siempre en la brecha, impugna el capítulo *material de escritorio* importante 4135 pesetas, y pide se rebaje á lo presupuestado en el año último.

Defiende la necesidad de esta partida el Señor Huertas y en votación ordinaria es aprobada.

El Sr. Olmos advierte que se han suprimido cien pesetas por material para los Alcaldes de barrio. Muy bien, aunque nos parece que ya lo estaba antes de ahora.

Sueldos del cabo y celadores de Policía urbana ascendentes á 10.475'50 pesetas.

El Sr. Olmos considera innecesario este servicio y pide se supriman esos sueldos.

Opina en sentido adverso el Sr. Santiuste y queda aprobado este Capítulo.

Fontanería. Se aprueba, tras ligero tiroteo esta partida, no sin indicar el Sr. Alvarez la conveniencia de aumentar el sueldo á los fontaneros con cargo á los de mayor categoría.

Gastos de manutención de caballos para el Arquitecto municipal y su ayudante. El Sr. Olmos pide se supriman esas gratificaciones, considerando que el sostenimiento de los caballos no es de necesidad y sí de lujo.

Los Sres. Santiuste, Candamo y Huertas rechazan el calificativo del Sr. Olmos y se acuerda respetar esta partida, votando en contra el proponente y los Sres. Alvaro y Alvarez.

Carros de limpieza. El Sr. Huertas interesa se aumente el sueldo de un carrero por los servicios que presta como cochero, y en efecto, invocando la palabra *economías*, el Concejo acuerda aumentar 59 pesetas al sueldo que percibe este empleado.

Matadero. La Comisión propone el aumento de un auxiliar con el sueldo de 730 pesetas. El Señor Guedan se opone á la creación de esta nueva plaza en razón á que habiendo disminuido esta Ciudad en más de dos mil almas, debe haber también alguna baja en el consumo, á menos que, dice, ahora comamos algo más.

El Sr. Berzal apela al resultado de los números y se aprueba la creación del auxiliar.

Indemnización á los herederos de Doña Manuela Martín por daños en su dehesa con los ejercicios de tiro. El Sr. Guedan impugna este capítulo, porque habiendo descendido, dice, el número de alumnos es de creer sean también menores los perjuicios, y al efecto, lee una lista de los disparos hechos en ejercicios prácticos durante ocho ó diez años.

Mantienen la legalidad de esta relación los Señores Santiuste y Berzal, asintiendo no obstante el último á que se suprima desde luego la partida, y se aprueba por mayoría su inclusión.

Gastos de asistencia facultativa y medicinas á los pobres y en la casa de Socorro 71496 pesetas.

El Sr. Guedan considera esta cifra exorbitante, y cita á Burgos, Zamora y Salamanca, donde dice se gasta menos que en Segovia.

El Sr. Berzal manifiesta que en efecto asusta la enormidad de esa partida, pero que en su opinión, no puede economizarse nada de ella porque el número de pobres es muy grande y por desgracia ha de aumentar aún mucho más.

Ningún otro Sr. Capitular interviene en el debate y queda aprobado este capítulo.

El Sr. Huertas echa de menos la exigua subvención de 540 pesetas que se daba á las Hermanitas de los Pobres y las Siervas de María y defiende calurosamente la necesidad de reponerla fundándose en los servicios altamente humanitarios que prestan esas caritativas asociaciones.

El Sr. Berzal abunda en los mismos sentimientos del Sr. Huertas, y ensalza los sufrimientos y penalidades de esas heroínas en beneficio de los pobres desvalidos, con lo cual y previa una breve explicación del Sr. Santiuste, que justifica el sentimiento de la Comisión por haber suprimido esta partida, se acuerda por unanimidad incluirla en presupuesto y que se siga abonando como ahora.

Obras. Se rebajan en el presupuesto 21255 pesetas.

Fiestas. La Comisión deja reducidos á cien pesetas los gastos de la misa que se celebra el 4 de Agosto en sufragio de los que sucumbieron en igual día del año 1835 defendiendo la población.

Habla el Sr. Huertas de la subvención de 150.000 pesetas anuales al Sr. Muruve, de las cuales solo se consignan en el presupuesto 135.972'32 á que ascienden los documentos entregados al acreedor, y con una moción del Sr. Berzal sobre aumento de 5000 pesetas á las 15000 presupuestadas para construcción de escuelas, y otra del Sr. Guedan pidiendo la inclusión de 3627 pesetas ue se deben por descubiertos de aguas, se aprueba en totalidad el presupuesto de gastos y se levanta la sesión.

Sesión del 10 de Abril.

La ordinaria de este día comienza á las cuatro y media con asistencia de los Concejales Sres. Santiuste, Huertas, Freje, Bahin, Guedan, Oñero, Rebollo, Alvarez, Candamo, Olmos, Alvaro y Berzal y preside el Alcalde Sr. P. Castrobeza.

Se aprueba con ligerísimas variantes el acta de la anterior.

El Secretario presenta á la aprobación del Ayuntamiento el libro del censo electoral y se acuerda proceder al sorteo de los diez asociados que han de autorizarle con sus firmas para cumplir lo prevenido por la Ley.

Verifícase esta operación y resultan elejidos los Sres. Rodriguez, Soria, Vazquez, de Diego, Anton, Cuevas, García (D. Domingo), Merino, Cristóbal y de Frutos.

Léese una comunicación del Sr. Gobernador fecha 4 del actual resolviendo con la equidad posible, en virtud de lo dispuesto en reciente Real órden, el conflicto nacido de no haberse expuesto al público las listas electorales de la Casa de la Tierra, y previa una lijera indicación del Sr. Santiuste sobre que se anote al pié de las rectificadas el motivo de figurar distintas fechas en las otras listas, se pasa á sortear los dos Concejales que han de cesar en el bienio, y corresponde salir á los Sres. Rebollo y Olmos.

Se acuerda no hacer público, por ahora, el valor de la pluma ofrrcida para el próximo Certámen.

Dáse cuenta de otra comunicacón del Sr. Gobernador, recordando al Ayuntamiento la remisión de presupuesto municipal, y á indicación del Sr. Santiuste se acuerda contestarle que no ha podido cumplirse ese precepto legal por causas independientes de la voluntad del Ayuntamiento, pero que se hará tan luego como merezca la sanción de la Junta de asociados, expuesto como ya está aquel por 15 días.

Vista otra comunicacón del Sr. Gobernador resolviendo el recurso dealzada interpuesto por don Modesto García sobre reclamación de 2000 pesetas que debe el Ayuntamiento por compensación de daños causados en la dehesa de Aldeanueva con los ejercicios prácticos de tiro, se acuerda dar cumplimiento á lo mandado tan luego como se apruebe el presupuesto.

Se decretan favorable y negativamente diferentes solicitudes sobre obras.

El Guarda mayor de montes participa haber sido arrancado, por los vientos y las nieves 1357 pinos maderables, de cuya noticia toma pié el Sr. Guedan para insistir en su reclamación referente al reconocimiento de los daños causados por los contratistas de las obras del ferro carril, y se acuerda comisionar á este objeto al Sr. Alvarez.

Se dá cuenta de otros asuntos de escasísimo interés.

El Sr. Berzal propone, y así queda acordado, se distribuya un rancho extraordinario á los asilados de Sancti-Spiritus en la próxima Pascua de Resurrección, y pregunta á la Alcaldía si es cierto que ya no vendrá á Segovia el Regimiento de Infantería.

La Presidencia le contesta que nada sabe particular ni oficialmente.

Se acuerda anunciar la subasta de los ventisqueiros de los pinares.

El Sr. Huertas dice que ha terminado el plazo de tres meses concedido al contratista del derribo de los Huertos, y propone se le obligue á que concluya brevemente los trabajos.

Dice también este mismo Sr. Capitular que el Ayuntamiento tiene un contingente de *once mil duros* para gastos provinciales, y pide que con el respeto debido se acuda á la Diputación solicitando su ayuda abriendo obras en los alrededores de Segovia, pues á vista de la situación porque atraviesa el Ayuntamiento y la que por desgracia se prevee en el porvenir, no sabe que va á suceder el invierno próximo.

El Ayuntamiento acuerda como lo propone el Sr. Huertas, y con una ligera interpelación del señor Berzal relacionada con las obras del paseo Nuevo, se levanta la sesión.

D. L.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Ha fallecido el conocido industrial y querido amigo nuestro D. Manuel Manzanares, víctima de una agudísima congestión pulmonal.

Nos asociamos al triste dolor que embarga á su atribulada familia, deseando para ella la resignación tan necesaria en tan sensible pérdida.

El último sábado tuvo lugar el enlace de la Srta. D.^a Sagrario Maeso, hija mayor de nuestro compañero de redacción D. Bernardo, con nuestro apreciable amigo D. Carlos Boada.

Grandísima fué la concurrencia de parientes y amigos á la ceremonia, que fueron obsequiados, terminada esta, con espléndido y bien servido refresco en el café de la Unión.

Deseamos á los nuevos esposos todo género de felicidades y una eterna y esplendente luna de miel.

Nuestras noticias sobre la venida de uno de los Regimientos de Infantería acuartelados en Madrid, eran tan rigurosamente exactas, cuanto que se basaban en una Real órden del Ministerio de la Guerra comunicada al de la Gobernación con fecha 30 del pasado mes de Marzo según la que estaba acordada la traslación del Regimiento y en breve debía emprender la marcha para Segovia, haciendo uso de la vía férrea por cuenta de la Corporación municipal que ofreció abonar los gastos de pasaje.

Era, pues, oficial la noticia del traslado del Regimiento, por más que posteriormente á la fecha de la Real órden se haya pensado sustituirle con algún otro.

LA SEGOVIANA
Tienda de ropas hechas,
de
Frutos Sanz Cubillo.

Acaba de recibirse un elegante surtido en trajes para niños de varias clases y precios muy reducidos; pues hay traje de punto desde 8 pesetas en adelante.

También hay trajes para caballero desde 20 pesetas.

Cazadoras desde 12 idem. Chaquetas cortas á 12 id. Pantalones á 7 id. Idem de pana á 6 id.

Y un variado surtido en géneros para trajes de caballero hechos á medida desde 25 pesetas en adelante.

NO EQUIVOCARSE,
Real del Carmen 24,—SEGOVIA.



PAGINA DE SEMANA SANTA.

EL DOMINGO DE RAMOS.

CANTO DEL HEBREO A JESÚS.

Levántate, esclarecete
Jerusalén, porque ha veni-
do tu hombre y la gloria
del Señor ha nacido sobre
ti...

(Isaias, cap. 9, 1.)

Hosanna filio David.
Benedictus qui venit
in nomine Domine.

Hoy por el Oriente
el sol resplandeciente
mas rutilante brilla,
y el ave que canora
tiende su vuelo en la región vacía,
el nombre santo de su Dios pronuncia,
sus glorias canta, su poder anuncia.
De palabra inmortal, sublime acento
resuena por los ámbitos del mundo,
se repite en las cóncavas cavernas,
y hasta en el negro Baratro profundo;
y entre las ondas de la mar sonora,
de sacro pensamiento
se oye un murmullo que confunde el viento
—«Hosanna, Hosanna, al hijo de María
—resuena en las alturas—
y paz a los hombres en la tierra
de buena voluntad:
«Hosanna, Hosanna repiten las criaturas
aquí en el bajo suelo,—
porque ha venido de Dios el Adalid
a ser nuestro consuelo.....
a ser el escogido.....
a ser el mediador entre los hombres.....
y es Jesús el Profeta prometido,
glorioso descendiente de David»
De Nínive los muros
¡cayeron derruidos!....
¡de Tiro y de Sidon!
Los tiernos cantos de Lamed y Nun
resuenan todavía;
y en plácida alegría
y versos armoniosos
vuestrs hijos en cánticos graciosos
¡celebrarán las glorias de Jesús!
Y ostentando en su frente
la Diadema israelita
con regia pompa de imperial señor,
y pendiendo en sus hombros esplendente
la púrpura brillante de Sión:
—Cabalga en un pollino
por la Ciudad santa
del Profeta adorada;
y entre millares de almas
que le tienden las capas por el suelo,
y entre olivas y palmas
el Redentor divino.
hace su humilde y triunfal entrada:
y un pueblo inmenso en jubiloso grito
aclama el nombre de su Dios bendito.
—«Hosanna, Hosanna, el hijo de María
—resuena en las alturas—
y paz a los hombres en la tierra
de buena voluntad:
—«Hosanna, Hosanna,—repiten las criaturas,
aquí en el bajo suelo,—
porque ha venido de Dios el Adalid
a ser nuestro consuelo.....
a ser el escogido.....
a ser el mediador entre los hombres.....
y es Jesús el Profeta prometido,
glorioso descendiente de David.»

José Serrano y Sayago.

**

¡Stabat mater!

¡Y el velo del templo se rasgó de arriba abajo!
¡Y las entrañas de la tierra se estremecieron y tem-
blaron! ¡Y desapareció la luz! ¡Y el cárdeno relám-
pago alumbró la inmensidad y el horroroso trueno
retumbó en los espacios! ¡Y el centurión romano
que daba la guardia en el lugar del suplicio clamó:

«Verdaderamente, el que acaba de morir, era hijo
de Dios!»

En la cima del Golgotha se destacan sobre el
rojizo horizonte, las negras y fatídicas siluetas de
tres cruces de las cuales penden tres cadáveres; los
de Dimas y Gestas a los lados; el de Jesús, la victi-
ma propiciatoria de toda la humanidad, en el centro.

Al pié de esta, con la mirada clavada en el cielo,
muda, estática y aturdida por el dolor, está una
mujer, mejor dicho, una madre y madre amantísima
del Hombre-Dios que acaba de espirar.

Cristo había sufrido materialmente todas las
afrentas, todas las vejaciones, todos los martirios;
el feroz pueblo judío, lejos de verse satisfecho con
los tormentos de su víctima, parecía que cada gota
de sangre que brotaba de su cuerpo, escitaba mas
y mas su furor, hasta el punto de que la muerte
infame de la Cruz les parecía poco, a pesar de haber
llevado hasta un límite incomprensible el refina-
miento de la crueldad en todos los horrorosos de-
talles que la precedieron.

¿Y qué crimen había cometido Jesús, para ha-
cerse acreedor a tanto odio y suplicios tantos? ¡Et
haberse cumplido en El todas las profecias y haber
llevado a cabo la redención del género humano!

Pero el pueblo judío no lo comprendió; sojuz-
gado por la orgullosa, aunque envilecida Roma,
había adoptado con su civilización sus vicios; y a
pesar de ser en cierto modo esclavo de los romanos,
aun soñaban en esclavizar a otras naciones. Sus
sacerdotes, sus escribas, sus fariseos, cifraban su
ventura, como en todas las antiguas sociedades, en
la ignorancia y envilecimiento de la plebe. ¿Cómo
habían de perdonar a Jesús aquellas sublimes pre-
dicaciones que destruían la Ley de castas, que echa-
ban por tierra la esclavitud, y que anatematizaban
la guerra, proclamando la fraternidad entre todos
los hombres?

¿Cuál no sería, pues, el dolor de aquella madre
amantísima al ver pendiente del hasta entonces in-
famante madero de la Cruz, el sangriento y lacerado
cuerpo de su hijo, que se había sacrificado por la
eterna felicidad de los mismos que le ultrajaban, le
herían y daban fin de su augusta vida con tan fiera
saña y tan bárbaro furor?

Imposible es que pretendamos comprender sus
horribles angustias y el dolor que traspasaba su
sensible pecho; todos nuestros pensamientos, todas
nuestras ideas resultarían pálidas ante aquella augus-
ta faz, rígida por el sufrimiento y aquella inmóvil
mirada fija en los celestes espacios.

Después, cuando las piadosas manos de Josep
de Arimatea y de Nicodemus depositaron sobre
sus rodillas el sangriento y destrozado cuerpo de
Jesús, ¿Quién sería capaz de describir los traspasos
de su maternal cariño?

Ardientes lágrimas surcaron sus mejillas; sus
brazos abrazaron convulsivamente el lacerado cuer-
po; su rostro se ocultó entre las espinas de la san-
grienta corona que aun ceñía aquella sagrada ca-
beza, y loca, delirante estampó millones de ardien-
tes besos en aquella faz tan rígida y desfigurada
por los tormentos y la muerte!

¡Como recordaba la triste profecía de Simeón!
Una acerada espada había traspasado su amantísimo
corazón de madre! Cuantos tormentos, cuantas inju-
rias había padecido materialmente el Hombre-Dios,
habían repercutido en ella moralmente y uno y otro
habían sufrido los mismos dolores, las mismas ago-
nias y los mismos desfallecimientos.

Bien sabía María que su hijo había de resucitar
al tercer día, pero ella no sufría por su muerte, sufría
por su martirio, por sus tormentos, por sus dolores;
era un pedazo de su ser, y nada podía sentir que
ella no lo sintiera igualmente!

¡Benditos dolores y benditos sufrimientos! Me-
diante ellos, se llevó a cabo la redención del hom-
bre, que desde entonces, y merced a las nuevas
doctrinas que Cristo selló con su sangre y confirmó
con su martirio, trabaja en su emancipación material
é intelectual, y poco a poco se rompen en el mundo
las cadenas de la ignorancia, así como se rompieron
en el Cielo las de la condenación eterna!

B. MAESO.

A LA MUERTE DE JESÚS.

Soneto.

Allí el Líbano está; con saña impía
Los cadros troncha el Aquilón violento,
De pardas nubes que amontona el viento
Cúbrese entera la región vacía.

El sol luciente en la mitad del día
Nubla su faz al celestial lamento,
Y espera un Dios al rígido tormento
Del Gólgota en la cúspide sombría.

Tiembla la tierra dó la infame planta
Del bárbaro y sacrilego israelita,
Y cede la Creación a lucha tanta.

En tanto el Padre con placer medita
Que sí el dolor del Hijo fué profundo,
Preciso fué para salvar al mundo.

**

Boletín Religioso.

DOMINGO DE RAMOS.—En la Catedral y las Parro-
quias se hará por la mañana la bendición y procesión
de las Palmas.

Por la tarde piadosos ejercicios en diferentes
Iglesias, con sermón llamado de la *Espina* que
predicarán, en San Gabriel, un P. Misionero, en San
Miguel, D. Martín Velasco, y en el Salvador el
Señor Cura Económico.

LUNES, MARTES y MIERCOLES.—Ejercicios espiri-
tuales en San Justo por la noche.

MIERCOLES SANTO.—En la Catedral comienzan los
ejercicios propios de estos días.

JUEVES SANTO.—En la misma Santa Iglesia y en las
parroquias y conventos se celebrarán con la solemnidad
acostumbrada los oficios divinos, que continua-
rán en los dos días siguientes.

En la Catedral sermón de *Mandato* a las tres de
la tarde despues de celebrada la tierna ceremonia
del Laboratorio y predicará el Licdo. D. Isidro Caste-
lo, Dignidad de Maestrescuela de la misma S. I.

En el convento de Corpus Christi predicará así
bien el sermón de *Mandato* a las tres y media, el
Licdo D. Antonino Prieto, Catedrático del Seminario
Conciliar.

En Santa Isabel habrá tambien sermón de
Mandato, a las cuatro a cargo de D. José del
Castillo, Catedrático del mismo Seminario.

Por la noche sermón de *Pasión* en Santa Eulalia
y San Martín, que pronunciarán dos Sres. oradores.

VIERNES SANTO.—En la Catedral explicará la
Pasión a las seis de la mañana el Sr. D. Pedro Perez
Gutierrez, Canonigo de esta S. I.

En Santa Isabel, a la misma hora, sermón de
Pasión y será orador D. José del Castillo,

A las diez, ejercicio de *Via-crucis* en la ermita
del SSmo. Cristo de la Cruz.

Por la tarde, a las seis, saldrá de San Justo la
procesión del Santo Entierro de Cristo y dirá el
sermón D. Demetrio Lainez.

En el convento del Corpus sermón de *Soledad* a
las seis de la tarde, predicando el Licdo. D. Euge-
nio Sanz Catedrático del Seminario, y en Santa
Isabel, a las siete, dirá el sermón de *Soledad*, el
Licdo. D. Gaspar de Andrés Vice-rector de aquel
Establecimiento.

Imp. de S. Rueda Juan Bravo 20,

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vázquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO.

Todos los Jueves y Domingos, de once á una
GRATIS Á LOS POBRES.

Plaza de Santa Eulalia—13, dup.º, pral.

VENTA DEL MOVILIARIO DE UN CASINO.

El día 15 del presente mes de Abril y hora de la una de la tarde, se procederá á la venta en subasta pública extrajudicial, en un solo lote y bajo el tipo de 7.500 pesetas, del moviliario y efectos; su valor en coste 21.000, existentes en el que fué Casino Segoviano, establecido en Segovia, Juan Bravo, 7.

El inventario de los muebles y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la casa Comercio de D. Juan Sanchez Vares, sita en dicha calle, núm. 7, para que puedan enterarse los licitadores.

IMPORTANTE AL PÚBLICO.

En el acreditado establecimiento de la calle de Juan Bravo, núm. 3, titulado

«LA INDUSTRIAL»

se hace liquidación de los géneros existentes en el ramo de pañería, y para su más pronta realización se rebajará el 20 por 100 de cualquiera de los artículos.

Entre ellos hay cortes de traje desde 8 pesetas en adelante.

Cortes de pantalón desde 3 pesetas.

Capas confeccionadas de buen paño y embozos, desde 25 pesetas.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA DE HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana, baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.
Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

11, SAN FRANCISCO, 11. Coloniales y otros géneros

DE PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país. Salchichón superior de Vich.

Se vende cecina de Ríaza.

Vino tinto Manchego bueno á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y por arrobas á 17 reales. Idem de Arganda, á real la botella y por arrobas á 20 reales. Idem lo más superior de Valdepeñas á 30 céntimos botella, y por arrobas á 24 reales.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillo y Jerez seco y dulce á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Quesos, pasas y aceitunas de varias clases y precios todos muy reducidos.

Cerillas de las principales fábricas, en comisión al precio de las mismas.

En todas las demás artículos Coloniales y del Reino, tiene esta casa precios y clases que ya no es posible ofrecer más ventajas.

11, San Francisco, 11.

Se vende

una heredad de tierras labrantías en el término de Valverde.

Para tratar con su dueño D. Vicente Perez, Plaza Mayor, tienda de la Concepción, Segovia.

Traspaso.

Por no serle posible atender á ambas su dueño se cede en favorables condiciones una confitería bien sea en la plaza Mayor, ó en la calle de Juan Bravo, á voluntad de los contratantes.

D. Manuel Moreno, Juan Bravo, número 26, dará más detalles.

No hay incendio

posible con el privilegiado—Electro—Aviso—Steven, cuya fácil colocación y precio módico, sin gastos de entretenimiento, le pone al alcance de todas las fortunas. Es el único indicador de incendios que produce resultados antes de los 15 segundos de indicado el fuego; pueden verse las experiencias en casa de sus representantes en Segovia y San Ildefonso, Alonso é hijo.

Plaza de San Estéban, 1.

INTERESANTE PARA SOCIEDADES Y CASINOS.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54, y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente económicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos: garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día, el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cilindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oírse en bailes de cien parejas.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María núm. 26, y se reciben encargos en Segovia Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPañA DE SEGUROS REUNIDOS.
Establecida en Madrid: calle de Olozaga, 4,
(Paseo Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social 12.000.000 de Ptas. efectivas.
Primas y reservas 44.075.893 Ptas.

25 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Rvn. 48 millones, no nominales sino efectivos en superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los dos últimos años, durante los cuales ha satisfecho por siennostros la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección en Segovia: Casa de la Tierra, Don Francisco Santiuste.

DOMICILIO SOCIAL
129, BRADWAY - NEW YORK

Oficinas en AMERICA
BOSTON, S. LUIS, MEXICO y SINGAPORE

LA EQUITATIVA
SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALA-MADRID

<p>Capital en Inmuebles Duros 21.710.449 82</p> <p>Capital Sobrante 18.765.060 15</p>	<p>Polizas Vigentes Duros 500.660 141</p>
---	---

Oficinas en EUROPA
PARIS, BERLIN y VIENA

Oficinas en AMERICA
BOSTON, S. LUIS, MEXICO y SINGAPORE